

Fabiola Gallego Caballero, secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E., M.P.,

CERTIFICA

Que, en relación con el punto 2.1.2 del orden del día de su sesión 387, celebrada el 24 de septiembre de 2018, “Servicios de ingeniería del plan de desmantelamiento de la central nuclear Santa María de Garoña. Nº expediente 062-CO-TA-2018-0001”, el Consejo de Administración acordó por unanimidad aprobar el gasto en los términos que figuran en la propuesta, aprobación que queda sujeta, como condición suspensiva, a que la Secretaría General informe sobre la indubitada inaplicación a Enresa de la previsión establecida en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria relativa a la autorización del Consejo de Ministros para la asunción de compromisos de gastos plurianuales.

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente certificación.

LA SECRETARIA NO CONSEJERA